

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacam **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 16, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacam de forma Electrónica (Decreto N°. 33-2020, Art. 27, Inciso d) de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19), el Martes 14 de Julio de 2020, Encontrándose el Punto **QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Numeral 1:** Nota firmada por Elba Digna Ramírez- Alcaldesa Municipal comunica que en base a las normas presupuestarias y Reglamento General de la Ley Municipal presenta ante la corporación municipal la Rendición de Cuentas acumulada G.L. II Trimestre año 2020 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos recaudados por un monto de L. 54,267,789.67, gastos ejecutados por un monto de L. 51,114,021.64 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2020, los que deben ser aprobados para ser remitidos a la Secretaria de Gobernación, Justicia y descentralización (SGJD), así mismo se detalla saldo al inicio del periodo L. 2,479,352.29 y saldos en libros al cierre del II trimestre por un monto de L. 3,593,665.23, notas de crédito por L. 867,769.23 depósitos en tránsito por L.1,003,476.89 cabe mencionar que en la forma 07 se registran gastos extrapresupuestarios, por lo que el saldo disponible es de L. 3,153,768.03.

CUENTA BANCARIA N°	INSTITUCION BANCARIA	ORIGEN DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO EN LIBROS AL 30/JUNIO/2020
21-375-0015572	BANPAIS	Recaudadora	Ahorro	26,539.08
04603010000827	BANRURAL	Cta. de transferencia	Cheques	177.88
04601010031186	BANRURAL	Recaudadora/dominios plenos	Ahorro	420.30
046030100014-79	BANRURAL	Cta. Única de Tesorería	Cheques	3,555,546.90
04601010031154	BANRURAL	Tesorería	Ahorro	45.73
04601010048374	BANRURAL	Tesorería/ingresos mercado Mpal.	Ahorro	10,470.34
25-016-000070-2	BANADESA	Donación	Ahorro	465.00
TOTAL				L. 3,593,665.23

En la discusión de este punto participo la Contadora municipal Jeny Jackelin Aguiriano.- El regidor Cesar Augusto Luna pregunta cuál es el total de las transferencias que ha asignado el Gobierno Central, el detalle de las transferencias normales sin incluir las de Honduras Solidaria. La Contadora Municipal informa que el ingreso de Transferencias normales es de

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



L. 10,115,000.00; distribuido: L. 4,000,000.00 que adeudaban del año pasado y el resto es del Primer Trimestre año 2020; del cual todavía falta que acrediten una poca cantidad. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que el Presidente de la República hablaba de municipalización, referente a que parte de las transferencias van hacer destinadas para que se emplee un buen porcentaje para el combate del COVID-19. La Alcaldesa comunica que la ayuda para el triage va ser por separado y las transferencias normales va ser para pago de empleados y para la pandemia, pero prioridad es pago de salarios y salud. El regidor Héctor Aníbal Amador pregunta a la Contadora como anda la relación del índice de funcionamiento referente al mes pasado. La Alcaldesa expresa que como van hablar de índice de funcionamiento sino están percibiendo fondos ni están haciendo proyectos, están claros que en las 298 alcaldías del país el índice referido esta elevado por que todo fondo que ingrese va ser para pago de planillas.- El regidor Oscar Antonio Calix informa que ayer el Congreso Nacional aprobó fondos para las alcaldías y a Catacamas le asignaron una buena cantidad.- La Contadora informa que el año pasado y parte de este se mantuvo el índice de funcionamiento en 76% pero a la fecha está en 80%.- El regidor Ernesto Guillermo Cornejo pregunta: sobre la cantidad de un millón, que se menciona en el informe y que proyectos se han supervisado. La contadora comunica que se refiere a supervisión de proyectos y se paga planilla de obras y maquinaria; el renglón se llama planilla de proyectos de inversión.- El regidor Cornejo Ortiz pregunta qué proyectos son, donde están ubicados y el monto de los mismos.- La Alcaldesa manifiesta que se puede invitar para la próxima sesión al Jefe de obras públicas para que haga una exposición sobre este tema.- La Contadora procedió a exponer los proyectos que se han ejecutado y pagado.- La alcaldesa expresa que la información que pide el regidor Cornejo Ortiz se encuentra en el Depto. de administración y pueden pedir los Boucher para aclarar dudas. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que la Contadora hubiese enfocado I y II Trimestre separados porque en el II inició la pandemia que ya entra en otras reglas para analizarlo. El regidor Luis Antonio Lobo solicita: para que haya equidad paguen las becas de él y del regidor Héctor Aníbal Amador porque solo esas dos planillas están pendientes de pago.- La Alcaldesa se compromete hacer efectivo el pago de las becas referidas cuando asignen la transferencia del Gobierno Central.- La regidora Tania Julissa Jimenez pregunta si este año se ha pagado maestros comunales porque no en todas las comunidades están trabajando.- La regidora Norma Danubia Gómez informa que junto con el Técnico Raúl Mejía se comunicaron con la Lic. Montes y hay fotografías y notas de varios maestros que están trabajando; así como también muchos padres de familia han llamado vía teléfono a Raúl Mejía comunicándole que los maestros no han estado dando clases, debe haber una investigación al respecto porque el maestro que está trabajando debe pagársele porque ellos también tienen

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



compromisos. El regidor Félix Ventura Pacheco recomienda que la investigación debe ser rápida a través de un supervisor para confirmar y que la Municipalidad no pague ese dinero. La regidora Norma Danubia Gómez informa que este año no se ha pagado maestros comunales ni CCEPREB porque ninguno de los maestros subió matrícula SACE. La Alcaldesa manifiesta que debe esperarse para ver si ingresan fondos y de comprobarse que han trabajado los maestros referidos se cumplirá con el compromiso; ya esto depende de las finanzas. La Alcaldesa Municipal mociona se apruebe la rendición de cuentas, la segunda el regidor Oscar Antonio Calix. El regidor Cesar Augusto Luna solicita a la Contadora les comparta el informe completo que presentó; fundamentado en el Artículo 28, numeral 5) de la Ley de Municipalidades; así mismo pregunta cuál es el valor total del presupuesto vigente a la fecha, la contadora informa que es de L. 196,976.00. El regidor Luna Valle manifiesta que entonces no se ha pagado la deuda pública del año 2019. La Contadora comunica que la deuda se ha pagado pero en este momento ella no tiene listo un informe de la deuda. El Regidor Luna Valle pide a la Contadora le envíe dicho informe vía correo electrónico. Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor la Alcaldesa Municipal Elba Digna Ramírez, los regidores: Tania Julissa Jimenez, Norma Danubia Gómez, Oscar Antonio Calix, Félix Ventura Pacheco, Walter Noel Acosta, Luis Antonio Lobo quien manifiesta que va a ver un desbalance absoluto en el índice de funcionamiento, sino fueran consientes de esto, entonces estuvieran desconociendo la situación actual y es justificable; su voto es a favor. En contra de la moción votaron los regidores: Cesar Augusto Luna porque se violan los artículos 92,98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 174,175, 176, 177, 178 , 160 del Reglamento de la misma Ley; así como también el incumplimiento a lo establecido en el pacto por una Vida Mejor que establece la ejecución de los fondos de transferencia y lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto Gral. de la República 2020; Ernesto Guillermo Cornejo porque calles aledañas al mercado están incluidas en el Proyecto y estaba dentro de la Licitación del Mercado. El establecimiento del mercado no está en el PIM y de repente el Alcalde estaba pavimentándolo; no se sabe de dónde se sacó fondo para hacer dicho pavimento; es importante pedir la explicación de cada uno de esos proyectos porque la Corporación no puede aprobar un proyecto sino está presupuestado, por eso no está de acuerdo con el informe en discusión; Luis Antonio Amador y Héctor Aníbal Amador. Con el voto en contra de los regidores ya mencionados la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.076-2020: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas acumulada G.L. II Trimestre año 2020 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria, de ingresos recaudados, por un monto de L. 54,267,789.67; gastos ejecutados por un monto de L. 51,114,021.64 e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente a los meses de Abril,**

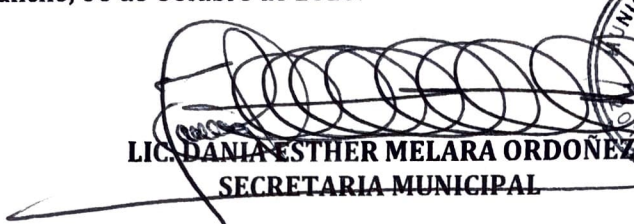
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Mayo y Junio de 2020; con la objeción que el gasto de funcionamiento está arriba de lo permitido por la Ley; recomendando a la parte ejecutora y administrativa reducir dicho gasto.

Catacamas, Olancho, 06 de Octubre de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta **No. 16**, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas de forma Electrónica (Decreto N°. 33-2020, Art. 27, Inciso d) de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la Pandemia provocada por el COVID-19), el Martes 14 de Julio de 2020, Encontrándose el Punto **OCTAVO: CENTRO DE TRIAJE:** La Alcaldesa informa que al Hospital Santo Hermano Pedro se le va apoyar con cincuenta llenados de cilindro de oxigeno que están en dicho hospital, esto por parte de la Corporación y también se va a gestionar para el Centro de Triage, cada llenado tiene un costo de L. 300.00, lo caro es el cilindro vacío ya ella firmó la orden de compra. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que el mejor rol que pueden tomar es enfocar todos los esfuerzos para la pandemia; podrían hablar de una cantidad para direccionar fondos para compra de cincuenta chimbo de oxigeno; manómetros y oxigeno; propone direccionar L. 500,000.00 para esto. La Alcaldesa expresa que si la transferencia ingresa sin necesidad que la Corporación proponga ya se sabe que debe utilizarse fondos de transferencia para la pandemia. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que de 150 a 200 chimbo se necesitan para enfrentar la pandemia, tiene entendido que el Hospital Santo Hermano Pedro tiene cincuenta chimbo. También sugiere se compren pruebas rápidas. El regidor Walter Noel Acosta pregunta y los Alcaldes de Santa María del Real y Dulce Nombre de Culmi están apoyando. En el Centro de Triage ya llegaron dos buenas ayudas por parte de COPECO como ser insumos y logística. Alcaldesa de Catacamas es una de las primeras que abrió un Centro de Triage. El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que el Hospital está en Catacamas y los municipios ya mencionados deben entender que necesitan servicio hospitalario de Catacamas. El regidor Héctor Aníbal Amador manifiesta que bajo las facultades que le están dando a la Alcaldesa propone que haga todo lo necesario con el Triage, pruebas, oxigeno, chimbo. La Alcaldesa solicita le ayuden a gestionar fondos. El regidor Luis Antonio Lobo propone invertir del presupuesto municipal en compra de pruebas rápidas para que se apliquen en el centro de Triage, hay que enfocarse en dos cosas elementales: en pruebas y en tratamientos, tener voluntad está bien pero si tienen pruebas y tratamientos se les proporciona a las personas que vayan a casa y sería un tratamiento ambulatorio. El regidor Luis Antonio Amador comunica que las pruebas rápidas tuvieron casos de intoxicaciones por que se están tomando el tratamiento sin tener síntomas. La opción son las pruebas rápidas, como municipalidad pueden comprar cincuenta pruebas; si en el centro de triage van a estar dando medicamentos sin comprobar que el paciente tiene COVID es peligroso. La Alcaldesa manifiesta que el manejo de

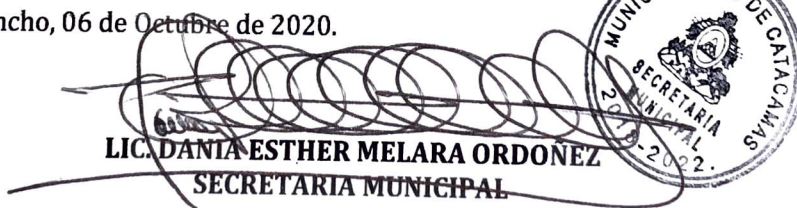
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



cadáveres le compete a seguridad, acude a la Comisión de Seguridad para que le den un respaldo a la Directora de Justicia Municipal, que esta Comisión retome su papel, su deber es comunicar que problema está enfrentando como Alcaldesa; propone se apoye y respalde el Centro de Triage, la segunda el regidor Félix Ventura Pacheco._ Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. 078-2020:** Apoyar y respaldar el Centro de Triage de la ciudad de Catacamas, de acuerdo a la disponibilidad financiera, identificando los fondos para la compra de pruebas rápidas y de oxígeno._ Punto de Ejecución inmediata._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que la Alcaldesa para las modificaciones presupuestarias no espere sino que se mantengan en reunión permanente, con seis miembros corporativos que estén conectados pueden discutir y aprobar algunas modificaciones de presupuesto que tengan que ver con la aprobación de fondos para la emergencia._ Están declarados en reunión permanente que los pueden convocar a cualquier hora para este tipo de cosas relacionadas con la pandemia.

Catacamas, Olancho, 06 de Octubre de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta No. 17, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas de manera Electrónica, el Viernes 31 de Julio de 2020, encontrándose el **PUNTO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Numeral 1:** Nota firmada por Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo y Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal, solicitan aprobación de Ampliación a Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de transferencias del Poder Ejecutivo en el marco de la Emergencia COVID-19 denominada Fuerza Honduras; para fortalecer Centro de Triage en la ciudad de Catacamas, los fondos serán destinados para pago de personal médico, compra de equipo e insumos para atención de personas, según depósito a la cuenta 04603010000827 de fecha 27 de julio 2020; la cual se detalla a continuación: Modificación Presupuestaria ampliación N°.11:

Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.08.011	Transferencias de la Admon. Central para G.L. en el marco de la emergencia COVID-19, Fuerza Honduras.	L. 1,060,141.60
	TOTAL	L. 1,060,141.60

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.02.003.54200.011	Transferencia en el marco de la emergencia COVID-19, Fuerza Honduras.	L. 1,060,141.60
	TOTAL	L. 1,060,141.60

La Vicealcadesa informa que en las redes sociales salió publicado que Catacamas salió beneficiada con la referida transferencia por la apertura de su centro de triage; recomienda socializar con Veedores y personal médico las necesidades del Centro de Triage y los otros centros que atienden los médicos. El monto que anunciaron para asignarlo a Catacamas, los desembolsos serán en partes por ahora están asignando el 70%. La información va a manejarse con transparencia y estará completa, hasta el momento se ha estado trabajando muy bien, asignando los porcentajes para lo que corresponde. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que en Decreto PCM-061 Fuerza Honduras, Artículo 9 está claro que los lineamientos serán dados por la Secretaría de Gobernación y en estos no incluye la compra de medicamentos, éste tema lo separan de fuerza Honduras, porque los medicamentos vendrán por parte de salud. El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que se ponga a disposición esos fondos para la emergencia. El alcalde municipal mociona se apruebe la----

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



modificación presupuestaria ya descrita, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo; por Unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo N°. S.O.081-2020:** Aprobar la Ampliación Presupuestaria N°.11 antes descrita. Punto de Ejecución Inmediata.

Catacamas, Olancho, 05 de Octubre de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta **No. 17**, de **SESIÓN ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas de manera Electrónica, el Viernes 31 de Julio de 2020, encontrándose el **PUNTO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Numeral 2:** Nota firmada por Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal, solicita aprobación de Ampliación a Presupuesto de Ingresos y Egresos por concepto de Donación de Comercial LAEISZ Honduras S.A. de C.V. para brindar ayuda ante la emergencia COVID-19, al municipio de Catacamas, dicha gestión se realizó mediante la mesa técnica de gestión intersectorial COVID-19 según deposito a la Cuenta 0460101010048374 de fecha 29 de julio 2020, detallado a continuación: Modificación Presupuestaria Ampliación N°.12:

Ampliación de Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.4.4.01.01.00.014	Transferencia Donación de Empresa Privada para G.L. en el marco de la Emergencia COVID-19, Comercial LAEISZ Honduras S.A de C.V.	L. 100,000.00
	TOTAL	L. 100,000.00

Ampliación de Egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.02.004.54200.014	Transferencia Donación en el Marco de la Emergencia COVID-19, Comercial LAEISZ Honduras S.A de C.V..	L. 100,000.00
	TOTAL	L. 100,000.00

La Vicealcaldesa informa que la referida empresa es de la Energía Eléctrica y el señor Reinaldo Sánchez le comunicó que gestionó ante la misma una donación para Catacamas en el marco de la Emergencia incluso ya hay avances para hacer pruebas rápidas, apertura de otro Centro Triage; y de parte de la mesa de trabajo elaboraron y enviaron la solicitud a la empresa referida la cual dio respuesta. El Alcalde Municipal mociona se apruebe la modificación presupuestaria antes descrita, lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix. El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el PCM061 en el artículo 8 habla que todo lo que se refiere a las compras debe ser enmarcado en la Ley de Contratación del Estado; aclara que Comercial LAEISZ es una empresa térmica que su sede es Juticalpa y los fondos de la ampliación ya mencionada son de compensación social comunitaria; no son fondos que los gestione ningún político; al entrar esta ampliación a las arcas municipales es una --

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



“donación” y la Corporación Municipal debe decidir en que se va utilizar o condicionar el uso de dicho fondo, lo más importante es que la municipalidad tiene que liquidarlos.- El regidor Luis Antonio Lobo comunica que el Decreto 06 2020 ya establece que las municipalidades deben tener consejos de veeduría acreditándose ese extremo en las actas correspondientes de veeduría; es conocido que la comisión de transparencia puede intervenir._ Pueden apoyar el centro de triage a excepción de compra de medicamentos porque aquí les pone dicho decreto una barrera legal e incumplirían y pueden ser reparados._ Por unanimidad La Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O. No.082-2020:** Aprobar la modificación presupuestaria por ampliación No. 12. Punto de ejecución inmediata._ El Alcalde manifiesta que posiblemente venga otro desembolso y se necesita que la Corporación apruebe se realice la ampliación y posteriormente la Contadora presente la solicitud a la Corporación para que quede en acta._ El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que es correcto porque ya se conoce el monto aprobado para Catacamas. La Vicealcaldesa informa que en videoconferencia que tuvieron con el presidente les comunicaron que esos fondos ya vienen reglamentados, los cuales van a llegar al municipio a través de salud._ El regidor Oscar Antonio Calix manifiesta que es allí donde debe estar activo el Presidente de la Comisión de Salud en los centros de triage._ El regidor Luis Antonio Lobo expresa que comparte la crítica del regidor Calix Raudales, el mayor vacío en los hospitales es de medicamentos, tienen médicos, sala de Covid pero carecen de medicinas y deben incluirse en estos paquetes que es lo más importante._ El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que lo más importante es la compra de medicamentos y oxígeno en hospital y centro de triage; hay un proyecto de comprar un tanque de 1,000 a 1,500 cilindros de oxígeno; hay pacientes que gastan hasta tres tanques diarios de oxígeno y hacia allí deben orientar esos fondos._ El Doctor Sergio Quiñonez manifiesta que el tema es bien complejo, afortunadamente no han tenido ningún problema con el tratamiento Maíz porque a la fecha los pacientes que lo han necesitado se les ha proveído del mismo por lo tanto no han tenido ningún problema con los medicamentos en el primer nivel._ En el centro de triage se asignaron 20 personas (Médicos, laboratoristas y enfermeras) y son del Código Verde; van a cubrir con más personal a dicho centro para cubrir las 24 horas; esto con la ayuda de Fuerza Honduras a través de la municipalidad._ El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que para enfrentar la pandemia el calcula que se necesita L.10,000,000.00 porque en un mes se gasta L.1,000,000.00; generador de oxígeno es estratégico y deben cotizar donde se consigue más barato; por ahora se necesita L.2,500,000.00._ El regidor Cesar Augusto Luna está de acuerdo con lo que pide el señor alcalde sobre la aprobación de la cantidad que van a transferir por el 100% de la transferencia porque después les van a enviar el 30% que falta y el dinero ya está destinado en lo que se va a invertir. El PCM -061 en el artículo cuatro dice quiénes son los que van a tomar las decisiones sobre el uso de esos fondos que se incluye a la corporación

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



municipal y a la sociedad civil._ El artículo 7 del PCM- 061 habla de la Veeduría social, como debe integrarse la veeduría social a la evaluación de estos fondos y a la publicación en los portales de transferencia sobre el uso de los mismos; Artículo 8 PCM-061 obliga a la municipalidad a sujetarse a Ley de contratación del Estado, de las compras, adquisiciones y de todo lo que se tuviera que comprar o contratar en el marco de los fondos Fuerza Honduras; la liquidación estará sujeta a los lineamientos que va dar la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización sobre el uso de estos fondos._ Por unanimidad la Corporación Municipal autoriza a la Contadora que al ingresar el complemento del 30% de la transferencia referida dé ingreso a la misma y en la próxima sesión ordinaria presente la solicitud para su aprobación._ Punto de ejecución inmediata.

Catacamas, Olancho, 05 de Octubre de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

